

1. Datos generales

- Requerimiento: Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda (Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro)
- No. de trámite: GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0258-M
- No. Predio: 803874
- Ubicación: calles Agustín Miranda y Balsas
- Barrio: Las Cuadras
- Parroquia: Solanda

2. Antecedentes

En atención al Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0258-M, el cual hace referencia al Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-3267-O de 18 de agosto de 2022 suscrito por la doctora Veronica Elizabeth Caceres Barrera en calidad de Subprocuradora de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos (Subrogante) de la Procuraduría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito el documento antes descrito dirigido a la administradora zonal actuante en el cual menciona:

“Respecto al trámite de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado con el predio No. 803874, a favor de Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro, manifiesto:

Conforme la mesa de trabajo mantenida en la Procuraduría Metropolitana el 28 de julio de 2022, con la asistencia de los representantes de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administración Zonal Eloy Alfaro, luego de revisar el expediente, se estableció la necesidad de devolución del expediente, a fin de que se solventen las observaciones realizadas y constatadas en la referida mesa de trabajo.

“(…) (iii) Rectificar el Informe Social N° AZEA-DGPD-011-2021 de 01 de marzo del 2021, por cuanto en el mismo se emite informe social favorable, para la adjudicación del convenio de uso de suelo y espacio público de las instalaciones de la Liga Deportiva Barrial “José Félix Barreiro”, para lo cual se deberá considerar que el predio No. 803874 es de propiedad municipal y observar lo que determina el inciso final del Art. 3499 del Código Municipal. (...)”
(Énfasis añadido)

3. Desarrollo

Se procedió a realizar la convocatoria para la socialización sobre el “Convenio de Administración y Uso a favor del Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro”, misma que se efectuó el sábado 17 de septiembre del presente año a las 10H00 en las instalaciones de la casa barrial las Cuadras.

En la socialización se contó con la presencia de 23 personas, entre ellos representantes de la directiva barrial “Las Cuadras”, dirigencia barrial y moradores del sector. Durante el desarrollo de la reunión se evidenció que existe la necesidad de dar un buen uso a las instalaciones deportivas, para lo cual la comunidad realizó varios pedidos que la Liga se comprometió a mejorar:

- Aumentar la altura del cerramiento de las mallas
- Utilizar de manera adecuada las vías al entorno de la Liga, no parquearse en las dos veredas y no obstaculizar los garajes de los vecinos de todo el sector
- Reponer los daños causados a las viviendas (vidrios rotos) a los vecinos colindantes
- Utilizar de madera adecuada baterías sanitarias y camerinos para evitar que los futbolistas se cambien de vestimenta en la vía pública y veredas del sector
- Analizar el acceso gratuito a las instalaciones deportivas durante encuentros deportivos
- Tomar en consideración el no consumo de alcohol al entorno del espacio deportivo

Con la aceptación de la Liga, las personas participantes expresaron su aceptación con el pedido de Convenio de Administración y Uso para la Liga Deportiva Barrial “José Félix Barreiro”, con el fin de que se utilice este espacio para actividades deportivas, las cuales se desarrollarán de una manera ordenada en el espacio comunitario, en beneficio de los moradores de todo el barrio.

4. Conclusiones

Por lo expuesto, se emite **Informe social favorable** para continuar con el proceso de Convenio de Administración y Uso a favor de la Liga Deportiva Barrial “José Félix Barreiro”.

5. Anexos

Se deje constancia mediante el presente que se anexan:

1. Registro fotográfico de la socialización.
2. Acta de la reunión en la que constan los compromisos.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Diego Tituaña	DGPD	
Revisado aprobado por:	y Andrea Alvarado	DGPD	